



MINISTERIO DE TRABAJO
“Año de la Innovación y la Competitividad”

DICTAMEN JURÍDICO

Quien suscribe, Dr. César Montás Abreú, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-0052421-4, en mi calidad de Director Legal del Ministerio de Trabajo, tengo a bien declarar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006); y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del dos mil doce (2012);-

VISTO: El Manual General del Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, específicamente el Manual de Procedimiento de Licitación Pública Nacional;-

VISTA: La Resolución PNP-01-2019, de fecha 8 de enero del año 2019, de la Dirección General de Compras y Contrataciones, fija los umbrales para la determinación de los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año 2019, la cual consigna para la compra de Bienes mediante la modalidad de Licitación Pública Nacional el umbral desde RD\$4, 042,226.00 en adelante.

VISTO: El Decreto 176-13, del 24 de junio del año 2016, dictado por el Presidente de la República Dominicana, Licenciado Danilo Medina Sánchez.

VISTA: La comunicación número PR-IN-2019-7854, de fecha 05 de abril de 2019, enviada al Ministro de Trabajo, Dr. Winston Santos Ureña, por el Ministro de la Presidencia Lic. Gustavo Montalvo, donde aprueba y asigna fondos para el Proyecto de Actualización del Sistema de Registros Laborales (SIRLA).

VISTA: La comunicación de fecha 23 de abril de 2019, realizada por el Ministro de Trabajo, Dr. Winston Santos Ureña, donde remite al Lic. Samir Santos, Director General de Empleo la comunicación número PR-IN-2019-7854, de fecha 05 de abril de 2019, enviada por el Ministro de la Presidencia Lic. Gustavo Montalvo, donde aprueba y asigna fondos para el Proyecto de Actualización del Sistema de Registros Laborales (SIRLA).

VISTA: La comunicación de requerimiento de Compra de materiales y equipos, de fecha 28 de mayo de 2019, realizada por el Lic. Leovigildo Gómez a la Licda. Ana Virginia Solano Lora, Directora Administrativa. Anexo a esta comunicación; Fichas Técnicas.

VISTA: La Ficha Técnica de especificaciones para la **ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE Y EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA ACTUALIZACION DEL SISTEMA INTEGRADO DE REGISTRO LABORAL (SIRLA)**.

VISTO: El Estudio Económico de fecha 10 de julio de 2019, para la **ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE Y EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA ACTUALIZACION DEL SISTEMA INTEGRADO DE REGISTRO LABORAL (SIRLA)**, elaborado por la Licda. Deyanira Grullón, Encargada de Compra y Contrataciones.

VISTO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria modificado, de fecha 26 de julio del año 2019 (Número de Documento EG1564153423057CKNL4), (Número de Preventivo 2019.0209.01.0001.2518-Versión) expedida por el Ministerio de Trabajo, por un monto de **CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS DOMINICANOS CON CUARENTA CENTAVOS (RDS 5, 830,828.40)**; de conformidad a lo que establece el Art. 3 del Decreto 15-17, d/f 08-02-2017, para el cumplimiento y control del gasto público;-

VISTA: La comunicación s/n de fecha 26 de julio de 2019, mediante la cual la Licda. Ana Virginia Solano Lora, Directora Administrativa, vía: Licda. Gladys Sofía Azcona, Directora del Gabinete Ministerial, solicita al Dr. Winston Santos Ureña, Ministro de Trabajo, la autorización para iniciar los pasos de lugar para la **ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE Y EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA ACTUALIZACION DEL SISTEMA INTEGRADO DE REGISTRO LABORAL (SIRLA)**.

VISTA: La comunicación s/n de fecha 29 de julio de 2019, mediante la cual el Dr. Winston Santos Ureña, Ministro de Trabajo, aprueba a la Licda. Ana Virginia Solano Lora, Directora Administrativa, la solicitud de autorización realizada por esta última a fin de iniciar los pasos de lugar para la **ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE Y EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA ACTUALIZACION DEL SISTEMA INTEGRADO DE REGISTRO LABORAL (SIRLA)**.

VISTO: El cronograma de pago y suministros para la **ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE Y EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA ACTUALIZACION DEL SISTEMA INTEGRADO DE REGISTRO LABORAL (SIRLA)**, firmado y sellado por el Lic. Juan José Estrella, Director Financiero.

VISTA: La comunicación s/n de fecha 31 de julio de 2019, mediante el cual la Licda. Ana Virginia Solano, Directora Administrativa, solicita al Director Legal del Ministerio de Trabajo, elaborar el Dictamen Jurídico del Proyecto del Pliego de Condiciones Específicas correspondiente a la **“ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE Y EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA ACTUALIZACION DEL SISTEMA INTEGRADO DE REGISTRO LABORAL (SIRLA)”**, elaborado por dicho Departamento de conformidad a lo que establece la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas, con Modificaciones de la Ley No. 449-06, y del Manual General del Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas, dictado por el Departamento

de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas;-

VISTO: El Proyecto del Pliego de Condiciones Específicas para la “**ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE Y EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA ACTUALIZACION DEL SISTEMA INTEGRADO LABORAL (SIRLA)**”, elaborado por el Departamento de Compras y Contrataciones de este Ministerio;-

MANIFIESTO: Mi total conformidad con el contenido del Proyecto del Pliego de Condiciones Específicas para el procedimiento de selección correspondiente a la “**ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE Y EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA ACTUALIZACION DEL SISTEMA INTEGRADO DE REGISTRO LABORAL (SIRLA)**”,”, declarando que el mismo cumple con las disposiciones contenidas en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha diecisiete (17) de septiembre del dos mil seis (2006), modificado por la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación contenido en el Decreto No. 543-12, y demás normativas vigentes.-----

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los ocho (08) día del mes de agosto del año dos mil diecinueve (2019).-

Dr. César Montás Abreu
Director Legal
CMA/cs

